

**EDICTO PARA REANUDACION DE TRACTO SUCESIVO  
INTERRUMPIDO**

Yo, **JOSE ANDRES NAVAS HIDALGO**, **Notario** del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en **Málaga**, Alameda de Colón, nº 2, 1ª (teléfono 952-22-88-90, email: [janavas@notariado.org](mailto:janavas@notariado.org)).

**HAGO CONSTAR:**

Que a requerimiento de

[DOÑA ANTONIA ROMAN MELLADO](#), mayor de edad, jubilada, viuda, vecina de Málaga, con domicilio en calle Vistafranca, 12, 4º-A; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 25.\*\*\*.258-X.

Que interviene [en su nombre y representación](#) y como apoderada de sus cuatro hijos, que ahora se nombraran, en virtud de ESCRITURA DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA Y PODER, otorgada ante el notario DON JOSE ANDRES NAVAS HIDALGO, el día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, bajo el número 2.057 de protocolo:

- [DON MANUEL LÓPEZ ROMÁN](#), mayor de edad, repartidor, soltero,

vecino de Málaga, con domicilio en calle Vistafranca, 12, 4º-A; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 77.\*\*\*.127-J.

- DON JUAN JOSÉ LÓPEZ ROMÁN, albañil, mayor de edad, soltero, vecino de Málaga, con domicilio en calle Vistafranca, 12, 4º-A; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 74.\*\*\*.695-V.

- DON SERGIO LÓPEZ ROMÁN, vigilante, mayor de edad, soltero, vecino de Málaga, con domicilio en calle Vistafranca, 12, 4º-A; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 77.\*\*\*.087-Q.

- DON JORGE LÓPEZ ROMÁN, albañil, mayor de edad, casado en régimen legal de gananciales, vecino de Málaga, con domicilio en calle Conejito de Málaga, Sin número, Portal 8, 2º-B; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 74.\*\*\*.694-Q.

**SE TRAMITA ANTE MÍ, ACTA DE REANUDACION DE TRACTO SUCESIVO INTERRUPTIDO, EL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS BAJO EL NÚMERO 282 DE MI PROTOCOLO, DEL INMUEBLE SIGUIENTE:**

URBANA. - FINCA NÚMERO CATORCE. - Piso letra A, planta cuarta. Tiene su entrada por el portal número uno del edificio sito en Carretera de

Cádiz, esquina calle Gaucin, está situado en la planta cuarta alta, donde se señala con la letra A.

Actualmente, según Catastro, CL VISTAFRANCA 2 Es:1 Pl:04 Pt:A 29003 MALAGA.

SUPERFICIE: Es del tipo A, con superficie útil de cuarenta y dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados y construida de cincuenta metros y sesenta y cinco metros cuadrados.

LINDEROS: al frente de su entrada con rellano de escalera por donde tiene su acceso y el piso letra B de esta planta; por la derecha entrando con hueco de escalera, patio de luces y el piso letra C de igual planta; por la izquierda con la calle de su situación y al fondo con calle sin nombre.

INSCRIPCIÓN: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al Tomo 2440, libro 417, folio 119, Finca Registral número 19569. CRU: 29019000736753.

VALOR: Declaran un valor del inmueble, por sus manifestaciones, de SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €).-----

REFERENCIA CATASTRAL: 0625301UF7602N0014PJ.

TÍTULO: El de la requirente y sus representados, Escritura de ESCRITURA DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA Y PODER, otorgada el día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, bajo el número

2.057 de mi protocolo, causada por el fallecimiento de DON JUAN JOSÉ LÓPEZ MIGUEL, con Documento Nacional de Identidad número 24.853.631-S, en Málaga, el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

A dicho causante le pertenecía en virtud de contrato privado del día treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, entre el éste, DON JUAN JOSÉ LÓPEZ MIGUEL, como parte compradora y DON PEDRO SORIA HEREDIA, como parte vendedora.

A su vez DON PEDRO SORIA HEREDIA adquirió mediante Escritura pública de compraventa otorgada el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario DON ANTONIO OLMEDO MARTINEZ, bajo el número 3.013 de su protocolo a Don Jose Montes Rodriguez, el cual le había comprado a su vez mediante Escritura pública a Don Jose Gabriel Bolaños Garcia, el día 27/02/1982, ante el notario de Málaga, Don Jose Luis López Sáenz, bajo el número 580 de su protocolo.

Lo que se notificará nominativamente, -en su caso-, a los titulares de los derechos que legalmente les pudiera corresponder, a quien corresponda de acuerdo con la legislación vigente, y **por el presente se hace genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado,** que pudiera tener algún derecho sobre la finca, para que hagan las alegaciones oportunas, en el plazo de UN MES, desde el inicio de su publicación, en mi despacho antes citado.

En **Málaga**, a **diecisiete de marzo de dos mil veintiséis**

**El Notario.**